Año de 1966 Viernes 29 de Abril Núm. 51

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 170,00 íd.
A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos
ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.--Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

1447

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de subasta

Aprobados por la Presidencia, en virtud de las atribuciones que le son propias, los pliegos de condiciones para contratar por medio de subasta las obras que se detallan a continuación, correspondientes al Plan de Cooperación del bienio 1965-66, se exponen al público durante ocho días en el tablón de edictos de esta Diputación y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

1.—Abastecimiento de agua potable al barrio de Martincano (Aldealengua de Pedraza). —Presupuesto: 240.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

2.—Abastecimiento de agua potable a Castillejo de Mesleón y Sotos de Sepúlveda.—Presupuesto: 431.400 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Segovia, 25 de abril de 1966.—El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón Ruiz*.

1431

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto del acuerdo de designación de Procurador en Cortes, representante de la Excma. Diputación, adoptado en sesión extraordinaria de 17 de abril de 1966

Fue presidida por el Ilmo. Sr. don Miguel Angel Zamarrón Ruiz, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados provinciales D. Juan de Vera y de la Torre, D. Saturnino Molinero Molinero, D. Antonio Martín Lázaro, D. Teodoro Gonzalo Vela, D. Vicente Sacristán Terradillos, D. Amalio Callejo Martín y D. Cándido de Benito Hernanz, hallándose presente el Secretario general de la Corporación D. Antonio Rodríguez Mas.

Por el Secretario se dio lectura a oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, señalando la fecha de la sesión extraordinaria de designación de Procurador en Cortes, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de noviembre de 1954.

Una vez conocidos los Decretos de 25 de febrero y 9 de abril de 1949 y Decreto de 4 de marzo de 1955, el ilustrísimo Sr. Presidente anunció que iba a procederse a votación secreta y por papeletas, ordenando se llamara a los Sres. Diputados para que fueran depositando su voto en la urna y, hecho así, y una vez afectuada la votación, se procedió, por la Presidencia, a extraer una a una las papeletas depositadas en la urna preparada al efecto, resultando con siete votos el Ilmo. Señor D. Miguel Angel Zamarrón Ruiz y una papeleta en blanco. Y estando constituida la Diputación Provincial por ocho miembros de hecho, siete Diputados y la Presidencia, fue proclamado Procurador en Cortes, representante de la misma, en las Cortes Españolas, D. Miguel Angel Zamarrón Ruiz, por haber obtenido mayoría obsoluta de votos, de conformidad con lo que determina el artículo 4.° del Decreto de 4 de marzo de 1955.

Segovia, 20 de abril de 1966.—El Presidente, *Miguel Angel Zamarrón Ruiz*.—El Secretario accidental, *R. Huerta*.

1452

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día 18 de abril de 1966, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Miguel Canto Borreguero; en 2.ª convocatoria.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Rechazar nuevo recurso de reposición deducido por ex-Vigilante de Arbitrios sobre modificación de su grado retributivo.

3.° Encomendar estudio a la Comisión de Personnl sobre revisión, con un carácter general de los grados retributivos que tienen asignados los diversos ramos del personal municipal.

4.° Quedar enterada del resultado negativo de la información pública practicada sobre declaración de urgencia de la ocupación de bienes y subsanación de errores del expediente expropiatorio que se sigue por razón del proyecto de construcción de la Ciudad Deportiva, y solicitar del Consejo de Excmos. Sres. Ministros se declare urgente la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto referido.

5.° Desestimar petición de prórroga de arrendamiento de la caseta-bar de los Jardinillos de San Roque, deducida por el actual concesionario, y pasar el expediente a la Comisión de Bienes, a fin de que estudiada la situacióu por expiración del contrato, proponga en su vista lo procedente.

6.° Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 9 de marzo último, sobre construcción de nuevo almacén municipal de acopios, en terrenos aledaños al Cementerio, para sustituir los actualmente existentes en la plaza de Colmenares.

7.° Aprobar expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle Cronista Lecea.

8.° Dejar sobre la Mesa para más detenido estudio petición de Mutua Nacional de Auto-taxis, sobre venta directa de un terreno municipal, para montaje de talleres de reparación mecánica y servicios.

9.° Dejar constancia en acta de la preocupación municipal por la presión fiscal del Estado que se viene dejando sentir sobre los bienes patrimoniales municipales.

Segovia, 22 de abril de 1966.—El Secretario acctal., *Mariano Grau*.—V.° B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

1439

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la realización del Proyecto de Pavimentación de la calle de Cronista Lecea, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, queda expuesto al público el expediente en el Negociado 3.° de Secretaría General por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los directamente interesados o beneficiados especialmente con las obras y por los contribuyentes en general a que se refiere el número 2.° del artículo 31 del mencionado Reglamento y puedan presentar durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo que determinan los artículos 40 y 41 del precitado Reglamento; advirtiéndose de que cuantas se produzcan después de transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

Segovia, 23 de abril de 1966.—El Alcalde, *M. Canto*.

1435

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden Ministerial de 9-2-66, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en la Delegación de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Jesús Horcajo y Cía., S. L., con domicilio en Segovia, Avenida Fernández Ladreda, 11.

Objeto y emplazamiento: Instalar una línea aérea de alta tensión a 15 kV, de 1060 metros de longitud, que partiendo de una línea de Eléctrica Segoviana, S. A., finaliza en un nuevo centro de transformación del peticionario, para el servicio de una fábrica de pavimentos de madera, en término municipal de Hontoria.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

N.° de apoyo	Propietario	Terreno
1	D. Moisés López Gómez....................	Labor
2-1	D. Eugenio Isabel........................	»
2-3	D. Bernardo Isabel.......................	»
	Camino...................................	
3-5	D. Moisés López..........................	»
	Arroyo...................................	
	Cruce línea alta tensión de Saltos del Arberche	
6-7	D. Mariano García........................	»
7-9	Sr. Cosgueta.............................	»
10-11	D. Santiago del Alamo....................	»
11-12	D. José Romero...........................	»
13 a caseta	D. Faustino Martínez.....................	»

Segovia, a 23 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, *Angel Lago Huertas*.

1446

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NÚM. 18

Calendario de funcionamiento de almacenes correspondiente al próximo mes de mayo de 1966

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio, que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario, excepto días 6 y 20.
Honrubia de la Cuesta	Días 6 y 20.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Lunes y miércoles a sábados.
Aguilafuente	Martes.
HONTALBILLA	Lunes y miércoles a sábados.
Olombrada	Martes.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Viernes.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Diario, excepto días 6 y 20.
Cuevas de Provanco	Días 6 y 20.
SAMBOAL	Lunes a jueves y sábados.
Coca	Viernes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes y sábados.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Lunes y miércoles a sábados.
La Velilla	Días 10 y 24.
San Pedro de Gaíllos	Días 3, 17 y 31.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.
YANGUAS DE ERESMA	Miércoles a viernes.
Carbonero el Mayor	Lunes y sábados.
Cantimpalos	Martes.

Segovia, 25 de abril de 1966.—*El Jefe Provincial.*

1454

SALA 2.ª DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

Don Mauuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Santos Gómez Cuerdo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-adminis trativo bajo el núm. 65 de 1966 contra acuerdo del Ayuntamiento de Segovia, solicitando reconocimiento grado seis o subsidiariamente cinco y emolumentos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 22 de abril de 1966.—El Presidente, *M. Cejador.*—El Secretario (ilegible).

SUBASTAS

1426

Ayuntamiento de Arcones

A los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para el arrendamiento de un molino de piensos exclusivamente, de la propiedad del Municipio de Arcones.

La mesa estará constituida por el señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, como Presidente, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Se señala la hora de las doce en punto para la apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al en que tenga lugar la subasta pública.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas, se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo oficial que se inserta al final, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional consistente en la cantidad de 1.760 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta pública para el arrendamiento de un molino de piensos propiedad del municipio de Arcones.*

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones que la primera, el décimo día hábil contado desde el siguiente a la celebración de ésta y a la misma hora.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos inherentes a la subasta.

Arcones, 22 de abril de 1966.—El Alcalde, *Angel Arribas.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio de subasta pública para arrendamiento de un molino de piensos exclusivamente, de la propiedad del municipio de Arcones, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1966 y del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a tomarle en arrendamiento por la cantidad total de ... pesetas (en letra).

Arcones, ... de ... de 1966.

El proponente,

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HÁGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1441

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

ANUNCIO

Don Félix Núñez de la Cruz, Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para pago de las obras de adaptación de vivienda para Secretario, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 26 de abril de 1966.—El Presidente de la Corporación, Félix Núñez.

1442

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

EDICTO

U. P. A. N., S. A., solicita autorización para instalar una fábrica de pan en la calle de San Pedro, núm. 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuéllar, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, Saturnino Molinero.

1445

SAUQUILLO DE CABEZAS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sauquillo de Cabezas, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, F. Barrio.

1453

AGUILAFUENTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación municipal a la construcción de un Colegio Menor de Juventudes en Segovia, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Aguilafuente, 26 de abril de 1966. El Alcalde, Tomás Martín.

1453

NAVA DE LA ASUNCIÓN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar

Nava de la Asunción, 28 de abril de 1966.—El Alcalde, Pedro Martín.

1454

COLLADO HERMOSO

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público hallarse de manifiesto en esta Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que consideren pertinentes.

Collado Hermoso, 27 de abril de 1966.—El Alcalde, Cesáreo de Vicente.

Hermandades Sindicales

1449

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navas de San Antonio

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los señores que poseen fincas rústicas en el término de Navas de San Antonio, que durante quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, están expuestas en la Secretaría de la Hermandad las derramas para cubrir el Presupuesto de esta Entidad correspondiente al presente año de 1966, pudiendo en el citado plazo hacer las reclamaciones que estimen oportunas en la citada Secretaría.

Navas de San Antonio, 27 de abril de 1966.—El Jefe de la Hermandad, *Victoriano Puente.*

Imprenta Provincial - Cardenal Zúñiga, 8